



ANEXO TÉCNICO

Justificación Legal
Invitación restringida a cuando menos tres proveedores, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 inciso b); 28, 52, 55, 56 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Objeto de la Contratación
"SERVICIO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS PRESENTACIONES, PRODUCCIONES Y MONTAJES DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA DIRECCIÓN DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SU PRIMERA TEMPORADA 2026."

Descripción técnica del objeto de la contratación
<p>Con el objetivo de garantizar el derecho de acceso a la cultura en sus distintas manifestaciones, y en particular a la divulgación y vinculación a la población con la música sinfónica, música de cámara y actividades que respondan a las necesidades y expectativas de la sociedad capitalina en general como usuario de la cultura que permita contribuir en la consolidación de esta Ciudad como un espacio multicultural abierto a todo el mundo, equitativo, incluyente y diverso, así como su desarrollo de la identidad cultural, asegurando que se respete la diversidad de sus modos de expresión, su memoria y su conocimiento tradicional, enriqueciendo la calidad de las manifestaciones culturales, con base en los principios democráticos de igualdad, libertad, tolerancia y pluralidad.</p> <p>Y con la finalidad de contribuir al desarrollo y formación cultural para nuevas audiencias derivado del Programa Anual de actividades ordinarias y extraordinarias de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México para el inicio del ejercicio 2026, se llevarán a cabo presentaciones sinfónicas en la sede oficial de la orquesta y sedes externas, por lo que es necesario realizar la contratación de un servicio integral para el desarrollo de las presentaciones, producciones y montajes de las actividades artísticas programadas por la Dirección de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México.</p>

Descripción técnica del objeto de la contratación				
No.	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario \$
1. Servicio de Sonido				
1.1	Sistema de audio por lado tipo Meyer Sound modelo: mina line-array, equivalente o superior	1	Servicio	
1.2	Subwoofer tipo Meyer Sound modelo 650p, equivalente o superior	1	Servicio	
1.3	Monitores de piso tipo Meyer Sound modelo USM 100p, equivalente o superior	1	Servicio	



ANEXO TÉCNICO

Descripción técnica del objeto de la contratación				
No.	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario \$
	HPL 750/120 (UCF), 750 E, 120 V G9.5W/HSINK o similar			
3.5	Servicio suministro de pilas alcalinas AA	1	Pieza	
3.6	Servicio suministro de Pilas alcalinas AAA	1	Pieza	
4. Planta de Luz				
4.1	Planta de luz capacidad 60 KW por un periodo de 12 horas, el precio incluye el combustible necesario para su funcionamiento durante todo el servicio	1	Servicio	
4.2	Planta de luz capacidad 40 KW por un periodo de 12 horas, el precio incluye el combustible necesario para su funcionamiento durante todo el servicio	1	Servicio	
5. Sanitarios móviles				
5.1	Unidad sanitaria tipo estándar. Construida en polietileno de alto impacto, con capacidad de almacenamiento de 300 litros en el tanque incluye WC con tapa, mingitorio, indicador de casetas para hombres y mujeres, chimenea de ventilación de olores, indicador de uso de abierto y cerrado en la puerta de la caseta, incluye servicio de acondicionamiento del tanque del WC con productos aromatizantes y desinfectantes, dotación de papel sanitario en cada servicio de limpieza, lavado de caseta por dentro y por fuera de cada servicio.	1	Servicio	
6. Mobiliario				
6.1	Sillas apilables de estructura tubular negras, acojinadas y tapizadas con tela	1	Pieza	
6.2	Sillas plegables color negro de plástico	1	Pieza	
6.3	Mesa tablón de 2.44 x .75 con 2 paños por mesa color azul marino	1	Pieza	
6.4	Carpa tipo Jaima de aluminio 3 x 3 mts. x 3 mts de altura en laterales y 4.75 mts del piso a la cumbre de estructura, cubierta en 3 de las caras, con calzas de madera o goma en todas las columnas y ancladas a piso con dovelas de agua, en perfecto estado sin goteras, incluye transporte al sitio, instalación y desmontaje.	1	Servicio	
6.5	Carpa tipo Jaima de aluminio 5 x 5 mts. x 3 mts. de altura en laterales y 4.75 mts del piso a la cumbre de estructura, de estructura de aluminio de alta resistencia, cubierta en 3 de las caras con calzas de madera o goma en todas las columnas y ancladas al piso con dovelas de agua, en perfecto estado sin goteras, incluye transporte al sitio, instalación y desmontaje.	1	Servicio	





ANEXO TÉCNICO

Descripción técnica del objeto de la contratación				
No.	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario \$
8.11	Servicio de suministro de cinta para ductos de reparación multiusos 48 mm x 18.2 m color negro	1	Pieza	
8.12	Servicio de suministro de cinta de marcaje amarillo y negro 2" de ancho x 33 mts de largo	1	Pieza	
8.13	Bandera lona front de 3.95 x 0.86 con jaretas de 15 cm superiores e inferiores 4x4 tintas con impresión en ambas caras	1	Pieza	
8.14	Lona Front Mate de 13 oz de 5.44 cm x 3.04 cm 4x4 tintas con: Doblado y ojillos reforzados, ojillos en las esquinas y cada metro	1	Pieza	
8.15	Lona Mesh de 13 oz de 7.20 mtrs x 3 mtrs 4x4 tintas con: Doblado y ojillos reforzados, ojillos en las esquinas y cada metro	1	Pieza	
8.16	Servicio suministro de Cinta gaffer en color negro y/o blanco	1	Pieza	
8.17	Rollo de Linoleum de 120 cm o 150 cm color gris	1	Pieza	
8.18	Sellador y Adhesivo Híbrido MS Express para uso en exteriores, Antihongos, para todo tipo de Materiales. Color Cristalino 290ml / 305gr	1	Pieza	
9. Servicio de alimentos				
9.1	Servicio de box lunch: croissant, chapata o sándwich integral de jamón de pavo, 1 fruta de mano (manzana roja, plátano o naranja), 1 barra energética, 1 agua de 350 ml y 1 jugo tetrapack de 255ml.	1	Servicio	
9.2	Servicio de catering para 20 personas, incluye: Café, té, botellas de agua, refresco, hielo, fruta (manzana roja o plátano), mantelería, tablón de servicio, sustituto de crema, servicio por 04 horas, debe considerarse la no inclusión de unigel ni plástico.	1	Servicio	
9.3	Servicio de catering para 50 personas, incluye: Café, té, botellas de agua, refresco, hielo, fruta (manzana roja o plátano), mantelería, tablón de servicio, sustituto de crema, servicio por 04 horas, debe considerarse la no inclusión de unigel ni plástico.	1	Servicio	
9.4	Servicio de catering para 100 personas, incluye: Café, té, botellas de agua, refresco, hielo, fruta (manzana roja o plátano), mantelería, tablón de servicio, sustituto de crema, servicio por 04 horas, debe considerarse la no inclusión de unigel ni plástico.	1	Servicio	
9.5	Servicio de comida de 3 tiempos, debe considerar 01 guisado, 01 ración de pasta o arroz, 01 fruta fresca, 01 refresco, 01 agua embotellada, todo empacado en envase térmico, con servilletas y cubiertos, no unigel.	1	Servicio	



ANEXO TÉCNICO

Descripción técnica del objeto de la contratación				
No.	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario \$
	Ciudad de México. Con tanque lleno y chofer. (Por día)			
13.2	Servicio de transporte de carga de 80m ³ , en viaje redondo a diferentes sedes, para el traslado de instrumentos de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México. Con tanque lleno y chofer. (Por día)	1	Servicio	
13.3	Servicio de transporte de personal tipo autobús de pasajeros de primera clase de 45 plazas, en viaje redondo a diferentes sedes, para el traslado de los integrantes de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México e invitados. Con tanque lleno y chofer. (Por día)	1	Servicio	
13.4	Servicio de transporte de personal tipo sprinter de pasajeros de 20 plazas, en viaje redondo a diferentes sedes, para el traslado a los integrantes de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México e invitados. Con tanque lleno y chofer. (Por día)	1	Servicio	
13.5	Servicio de transporte privado en automóvil compacto. Con tanque lleno y chofer. (Por día)	1	Servicio	
14. Servicio de hospedaje				
14.1	Servicio de hospedaje para talento artístico en hotel de mínimo cuatro estrellas, incluyendo desayuno, comida y cena conforme al menú del hotel, durante el tiempo que dure la reserva.	1	Servicio	
14.2	Servicio de hospedaje para talento artístico en hotel de cinco estrellas, incluyendo desayuno, comida y cena conforme al menú del hotel, durante el tiempo que dure la reserva.	1	Servicio	
15. Protección civil				
15.1	Servicio de implementación de plan de protección civil: de acuerdo a las normas vigentes en materia de protección civil para la Ciudad de México	1	Servicio	
16. Servicios Digitales				
16.1	Servicio de Mailchimp	1	Servicio	

Respecto de los servicios que a continuación se mencionan y debido a la naturaleza de los mismos deberá indicarse el porcentaje de comisión adicional al costo total a liquidar ya que por lo especializado y considerando casos de urgencia se indicará la mejor opción al proveedor para la solvencia de los mismos.



ANEXO TÉCNICO

No.	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Porcentaje de comisión %
20.1	Transportación aérea nacional a valor presente, que contemple viaje redondo	1	Servicio	
20.2	Transportación aérea internacional a valor presente	1	Servicio	
20.3	Transportación terrestre nacional a valor presente	1	Servicio	
20.4	Servicio de producción y grabación de discografía	1	Servicio	

Plazo, Lugar y Condiciones de la Prestación del Servicio	
Plazo	El periodo comprendido para el requerimiento de servicios será a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de marzo de 2026, o hasta agotar el monto máximo.
Lugar	Sede oficial de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México con domicilio en Avenida Periférico Sur No. 5141, Colonia Isidro Fabela, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14030 en la Ciudad de México, así como en los diversos espacios y sedes que así se solicite dentro o fuera de la Ciudad de México.
Condiciones	<p>a) Generales:</p> <p>La Dirección de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México en adelante el "Área Requirente y Administradora del contrato", requerirá al proveedor adjudicado (persona física o moral) en adelante el "Prestador del Servicio", con un lapso mínimo de 24 horas antes, los servicios requeridos, mediante formato de ficha técnica impresa y/o correo electrónico que este proporcione; indicando fechas, horarios, tipo de evento, lugar de presentación y entrega de estos. Por lo que el "Prestador del Servicio" deberá asignar a una persona que sea el enlace directo con el "Área Requirente y Administradora del contrato" de lunes a domingo las 24 horas del día, para cualquier modificación y/o cancelación que sea necesaria, en virtud que la programación de eventos está sujeta a cambios de último momento.</p> <p>El "Área Requirente y Administradora del contrato", realizará presentaciones de los eventos artístico-culturales de conformidad a la programación de trabajo de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México dentro de la temporada 2026 con el objetivo de ofrecer a la ciudadanía una amplia oferta cultural.</p> <p>b) Organización de eventos:</p> <p>En la prestación del servicio objeto del presente procedimiento, el "Prestador del Servicio" adjudicado deberá considerar, según las características de los servicios que requiera el "Área Requirente y Administradora del contrato" para cada uno de los eventos y/o actividades el uso o habilitación de espacios para llevar a cabo el desarrollo de las mismas; como lo son: servicio de hospedaje, servicio de boletaje para transportación aérea, traslados terrestres foráneos y traslados terrestres locales, así como el suministro del equipo que se requiera para el desarrollo de las mismas, entre otros.</p> <p>Para la prestación de los servicios integrales de organización de eventos, el "Prestador del Servicio" adjudicado deberá:</p> <p>Aceptar y reconocer que el "Área Requirente y Administradora del contrato" designará a una persona quien será la única facultada para solicitar: incremento en los servicios autorizados, servicios adicionales, así como las cancelaciones de los servicios previamente autorizados; dicha persona</p>



ANEXO TÉCNICO

Plazo, Lugar y Condiciones de la Prestación del Servicio	
	<p>Nota: El personal que se contrate para este servicio deberá contar con conocimientos en materia de Protección Civil, así como atención para el público con capacidades diferentes y adultos mayores. Será a juicio de la Dirección de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México y podrá solicitarse directamente al proveedor adjudicado por la propia dependencia y/o área administradora del contrato, sin que esto implique la evasión de las obligaciones que se deriven del presente procedimiento de contratación. Los horarios, fechas y lugar de presentación se notificarán mediante ficha técnica y/o correo electrónico, deberá portar vestimenta formal (pantalón y saco negro, camisa blanca y corbata).</p> <p>Acomodadores y receptores Servicio de coordinador, acomodadores y receptores, previamente validada por el "Área Requirente y Administradora del contrato" para la recepción y conducción del público.</p> <p>Nota: El personal que se contrate podrá solicitarse directamente al proveedor adjudicado por la propia dependencia y/o área administradora del contrato, sin que esto implique la evasión de las obligaciones que se deriven del presente procedimiento de contratación. Los horarios, fechas y lugar de presentación se notificarán mediante ficha técnica y/o correo electrónico, deberán portar vestimenta formal (pantalón y saco negro, camisa blanca y corbata y lámpara de mano estándar).</p> <p>Servicio de ambulancia Servicio de ambulancia asistencial que incluya equipo básico de primeros auxilios, validada previamente por "Área Requirente y Administradora del contrato".</p> <p>El "Prestador de Servicios" adjudicado, deberá brindar el servicio de ambulancia de Urgencias avanzadas con 1 operador y 1 técnico de urgencias avanzadas, deberá brindar el servicio de ambulancia asistencial con personal que cuente con una amplia experiencia y contar con el siguiente perfil: el personal a bordo de la unidad médica deberá contar con cursos de combate y prevención de incendios, reanimación cardiopulmonar, levantamiento de pacientes entre otras y deberá contar la certificación de técnico en urgencias médicas expedido por alguna institución pública.</p> <p>Nota: Los horarios, fechas y lugar de presentación se notificarán mediante ficha técnica y/o correo electrónico. Será a juicio de la Dirección de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México y podrá solicitarse directamente al proveedor adjudicado por la propia dependencia y/o área administradora del contrato, sin que esto implique la evasión de las obligaciones que se deriven del presente procedimiento de contratación. Dicho servicio deberá ser previamente validada por el "Área Requirente y Administradora del contrato".</p> <p>Talento artístico "El Prestador del Servicio", cubrirá los honorarios del Talento Artístico que el "Área Requirente y Administradora del contrato" requiera e indique para la realización de los conciertos y desarrollo de actividades. Será a juicio de la Dirección de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México y podrá solicitarse directamente al proveedor adjudicado por la propia dependencia y/o área administradora del contrato, sin que esto implique la evasión de las obligaciones que se deriven del presente procedimiento de contratación.</p> <p>Se entiende por talento artístico Director Huésped. Solistas invitados.</p>



ANEXO TÉCNICO

Plazo, Lugar y Condiciones de la Prestación del Servicio	
	<p>Servicio de boletaje para transportación aérea (Nacional e Internacional).</p> <p>El "Prestador del Servicio" adjudicado debe contar con oficinas en la Ciudad de México o Área Metropolitana, y tener servicio de mensajería, y correo electrónico para realizar reservaciones en todas las líneas aéreas, para atender los requerimientos del "Área Requirente y Administradora del contrato".</p> <p>Para la reservación de boletos será indispensable que el "Prestador del Servicio" adjudicado notifique al "Área Requirente y Administradora del contrato" vía correo electrónico, el itinerario, costo, opciones disponibles y características generales aplicables a la tarifa que se ofrece, a efecto de que el "Área Requirente y Administradora del contrato" cuente con información que le permita tomar la decisión más adecuada atendiendo a las particularidades de cada caso concreto. Asimismo, en destinos internacionales, el "Prestador del Servicio" adjudicado deberá informar al "Área Requirente y Administradora del contrato" aquellas características especiales necesarias para la conexión aeroportuaria y de ingreso al país destino del cual se adquiera el boleto tales como visa, cobro de derechos para ingreso, requisitos sanitarios, etc., en caso de que se omita algún tipo de información que impida que el viaje se lleve a cabo, los costos que genere el cambio o la cancelación total o parcial será a cargo del "Prestador del Servicio" adjudicado.</p> <p>Remitir dentro de los 120 minutos posteriores a la aceptación correspondiente, las reservaciones y entrega de claves de boletos electrónicos, así como de los pases de abordar; la información indicada deberá ser enviada a través de correo electrónico al "Área Requirente y Administradora del contrato", en los tiempos estipulados, con los asientos asignados, salvo en los casos en que las líneas aéreas o terrestres no lo contemplen.</p> <p>Cancelaciones y cambios</p> <p>El "Área Requirente y Administradora del contrato" podrá solicitar el cambio o cancelación de un boleto expedido, esta cancelación se notificará vía correo electrónico y/o por teléfono y deberá realizarse con un mínimo de 24 de horas de anticipación; en caso de que con motivo de tal cambio o cancelación se genere un cargo adicional por parte de la aerolínea, el "Prestador del Servicio" adjudicado deberá presentar el documento emitido por la aerolínea que justifique los cargos a pagar.</p> <p>Musicalización</p> <p>Cuando se requiera la renta y/o adquisición de partituras y partichelas derivado de las obras a interpretar por las y los músicos de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México a las casas editoriales de música extranjeras o nacionales, el "Área Requirente y Administradora del contrato" informará al "Prestador del Servicio" el monto a cubrir y los tiempos máximos de pago de las partituras.</p> <p>El "Área Requirente y Administradora del contrato" será el vínculo entre las casas editoriales y el "Prestador del Servicio" adjudicado, misma que solicitará la factura correspondiente por la renta y/o adquisición de partituras y partichelas y deberá pagarse en el tiempo estipulado.</p> <p>El "Área Requirente y Administradora del contrato" enviará mediante correo electrónico al "Prestador del Servicio" adjudicado las facturas para el pago correspondiente.</p> <p>A la recepción de la factura el "Prestador del Servicio" adjudicado deberá realizar los pagos correspondientes en un plazo no mayor a 5 días hábiles.</p>



ANEXO TÉCNICO

Anual	Plurianual	Fiscales	Federales	Recursos de Terceros
2026		X		

Tipo de Contrato				
Unidad De Medida	Cantidades Determinadas	Contrato Abierto	Montos	
			Mínimo	Máximo
Servicio	NA	X	\$86,207.00	\$862,069.00

Forma de Adjudicación	
Por Partida	Partida Única
	X
No. de Partida Presupuestaria	Denominación de la (s) Partida (s) Presupuestaria conforme al Clasificador por Objeto del Gasto
3821	"Espectáculos Culturales"

Aplica		Penas convencionales
SI	NO	
X		<p>Penas convencionales en caso de incumplimiento en la prestación "Los Servicios"</p> <p>Supuestos para la aplicación de las penas convencionales:</p> <p>Por retraso, deficiencias o mala calidad en la prestación de "Los Servicios" en numerales del 1 al 15, 18 y 19 en las fechas y horarios y conforme a las características establecidas o requeridas por la convocante.</p> <p>Penalización: del 15% del total por los servicios no prestados.</p> <p>En caso de que el talento artístico cancele por causas imputables al "Prestador del servicio" adjudicado numeral 16. 17.</p> <p>Penalización: 100% sobre el valor de "LOS SERVICIOS" no prestados sin incluir el I.V.A. más 50 % del valor total de dichos servicios.</p> <p>Penalización: 5% por cada día de atraso en el pago del talento artístico transcurridos 5 días hábiles después de que el área requirente entregue la factura al "Prestador de Servicios" adjudicado. numeral 17. Talento</p>





ANEXO TÉCNICO

Nombre	Cargo	Actividad
C. Dalí Estrada Sour	Directora de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México	Administrar, Supervisar y Verificar el Cumplimiento del Contrato.

Las marcas especificadas en el presente anexo son con base en las necesidades técnicas y equipamiento con el que cuenta la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México actualmente.

**POR EL ÁREA REQUIRENTE Y
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO**

C. Dalí Estrada Sour
Directora de la Orquesta Filarmónica de la
Ciudad de México

